



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

¡Un gobierno de buen trato!



ACTA DE ABSOLUCIÓN RECLAMOS PRESENTADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CAS2-2024-MPH

Siendo las 16:00 p.m del día viernes 11 de octubre del 2024, reunidos en los ambientes de la Oficina General de Administración, los integrantes del Comité de selección de personal designados mediante Resolución de Alcaldía N° 232-2024-MPH-BCA/A de fecha 14 de agosto de 2024, el Lic. Walmer Díaz Mego Identificado con DNI N° 42377943, Jefe de Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en su condición de Presidente; el C.P.C. Vicente Bazán Moreno identificado con DNI N° 26605252, Jefe de la Oficina General de Administración, en su condición de Primer Miembro, la Abog. Susann Evelynn Patricia Sotelo identificada con DNI N° 46544767, Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, en su condición de Segundo Miembro suplente.

En ese sentido, se dio inicio a la revisión de los reclamos presentados por los postulantes a la Etapa de Evaluación Curricular, de acuerdo al cronograma establecido, siendo los siguientes:

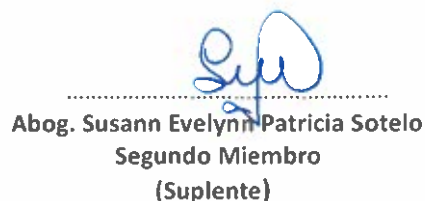
NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA A LA QUE POSTULA	RECLAMO PRESENTADO	MAD N°
GRACIAN GUILLERMO SALINAS GUEVARA	EJECUTOR COACTIVO	Interpone denuncia por discriminación en acceso al empleo – pone a conocimiento Informe de Orientación de Oficio N°13361-2023-CG-/TRACOSO de la Contraloría General de la República, Solicita Cumplimiento del Artículo 4° TUO de la Ley N°26979 e Informe Técnico SERVIR N°52-2015-SERVIR/GPGSC – Solicita la Nulidad del Proceso de Selección CAS2-2024-MPH.	1764498
KEILY LIZETH ROJAS SILVA	SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	Solicita revisión de expediente y corrobore que ha cumplido con todos los requisitos y plazos	1764560
RICHARD EDUARDO SAÉNZ CATAÑEDA	JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL PATRIMONIAL	Solicita revisión y análisis respecto a experiencia considerando la normativa Decreto Legislativo 1401	1764619

En ese contexto, el Comité luego de un arduo debate, ha optado por tomar el siguiente acuerdo: Solicitar se declare la NULIDAD del Proceso de Selección CAS2-2024-MPH y RETROTRAER el mismo, para subsanar las omisiones advertidas y realizar las precisiones que correspondan en las Bases que regirán el procedimiento de selección.

Siendo las 17:19 p.m del mismo día se da por concluido la presente reunión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.


Lic. Walmer Díaz Mego
Presidente


C.P.C. Vicente Bazán Moreno
Primer Miembro


Abog. Susann Evelynn Patricia Sotelo
Segundo Miembro
(Suplente)